

**ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS REALIZADA EL 27/06/2008**

-----En la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de La Pampa, sito en calle 25 de Mayo N° 440, de la ciudad de Santa Rosa (L.P.), a los veintisiete días del mes de junio del año 2.008, siendo las veinte y treinta horas (20:30 horas) y habiendo transcurrido el tiempo establecido por la Ley 1.232, Art. 34º, inciso b), el Escribano Félix Dardo VALLEJO, en calidad de Presidente de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa, ante la presencia de veinte (21) Delegados a saber: **Ingenieros:** Guillermo ADAMOLI (delegado alterno); **Arquitectos:** sin delegados presentes; **Técnicos:** Raúl Rene ROSSI; **Escribanos:** sin delegados presentes; **Contadores:** Sergio Aldo BAUDINO, Rubén Ricardo FORMARELLI, Jorge Daniel GETTE, Marcos Daniel MARTÍN y José Alberto MARCHISIO (delegado alterno); **Odontólogos:** Ricardo Alberto COSTA, Norma Matilde PERI, Zulma del Huerto MORENO y Manuel Alejandro SAPE LLULL; **Bioquímicos:** sin delegados presentes; **Farmacéuticos:** Graciela Beatriz MORALES; **Veterinarios:** Georgina FIORUCCI; **Agrimensores:** sin delegados presentes; **Ingenieros Agrónomos:** Fernando Fabio COPPO y Darío Norberto TEJEDA (delegado alterno); **Martilleros:** Ricardo Antonio PASCUAL y Oscar Alfredo BRAÑAS; **Kinesiólogos:** sin delegados presentes; **Psicólogos:** Carmen ESTEBAN (delegado alterno); **Licenciados en Nutrición:** Daniela Paula PASTOR, Magdalena MORENO y Silvia FERREIRA (delegado alterno) también se encuentra presente el Síndico Contador Oscar Alfredo VILLA; con estos participantes se da por comenzada la Asamblea Ordinaria de Delegados, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) **Constitución de la Asamblea y designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta:** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35º de la Ley 1.232 y según disposiciones reglamentarias y legales, el Señor Presidente Escribano Félix Dardo Vallejo agradece la asistencia a los Señores Delegados presentes y deja constituida la presente Asamblea Ordinaria de Delegados, solicitando la designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. Se propone al Ingeniero Agrónomo Fernando Fabio COPPO y Martillero Ricardo Antonio PASCUAL, puesto a votación, se aprueba por unanimidad y quedan designados como firmantes.
  
- 2) **Considerar la Memoria y Balance, Estados Contables, Anexos e Informe de Sindicatura respecto del ejercicio anual cerrado el 31/12/2007:** Presidencia consulta a la Asamblea si quiere se proceda a dar lectura a los informes del presente punto. Se mociona que como los mismos fueron enviados y puestos a disposición de los Señores Delegados con la suficiente antelación se den por leídos. Se ponen a consideración de la Asamblea, luego de transcurrido un tiempo prudencial sin que surjan observaciones y consultas, se someten a votación recibiendo su aprobación por unanimidad.

- 3) Considerar y eventualmente aprobar un cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el próximo ejercicio, pudiendo analizarse la proyección de entradas y erogaciones para otros ejercicios posteriores:** Presidencia informa que de acuerdo a lo exigido por la Ley, el Directorio elaboró el presente presupuesto que hoy se está poniendo a consideración de los Señores Asambleístas. Se explica que el mismo fue confeccionado teniendo en cuenta una estimación para el próximo ejercicio de los recursos provenientes de aportes, gastos previsionales y gastos operativos con que va a contar la institución. Señala que el espíritu de la ley es dar un marco a los ingresos y egresos que hacen al desenvolvimiento ordinario de la Caja. Realizada la presentación, y visto que sobre el mismo no hay mas consultas Presidencia lo pone a consideración. Presentada la moción de aprobación se lo aprueba por unanimidad.
- 4) Considerar, aprobar, modificar o rechazar las resoluciones que durante el ejercicio anterior hubiese adoptado el Directorio "ad-referéndum" de la Asamblea de Delegados, incluso las reglamentaciones y resoluciones generales normativas puestas en vigencia en el mismo lapso:** Presidencia informa que no se han realizado Resoluciones ad-referéndum por el Directorio durante el año 2007.
- 5) Establecer las líneas generales de desenvolvimiento de la Institución, instruyendo en tal sentido al Directorio:** Presidencia informa que el presente punto se encuentra abierto para recibir las sugerencias de los delegados en cuanto a las políticas y acciones a implementar por el Directorio. Abierto el debate, se ponen a disposición los Directores para recibir las consultas y observaciones de los asambleístas. Luego de un breve lapso de tiempo surge de la asamblea en forma unánime la aprobación a la gestión indicando que se mantengan las mismas políticas hasta aquí implementadas.
- 6) Aprobar los planes para el otorgamiento de prestaciones y beneficios:** Presidencia informa que este punto, al igual que el anterior, esta abierto para que los Delegados que representan a las distintas profesiones de nuestra Caja aporten sus sugerencias al Directorio en cuanto al desempeño del otorgamiento de los beneficios previstos por la Ley o que se pudieran prever en adelante. Surge de los asambleístas rever el aporte y el monto correspondiente al subsidio por fallecimiento que será analizado cuando se dé tratamiento al siguiente punto. Abierto el debate, nadie pide la palabra, por lo que se da por terminado el análisis recibiendo su aprobación.

**7) Establecer el valor del módulo profesional para el año 2009:** Presidencia informa que el Directorio ha analizado la posibilidad de realizar un aumento en el valor del módulo, en el día de hoy pone a consideración de la asamblea la propuesta de elevar este último entre la suma de \$ 8,50 y \$ 10,00. Se indica que como ha surgido de otras asambleas el valor del módulo debería ir acompañando la evolución de la inflación, en forma gradual y de manera de que el valor no quede retrasado en el tiempo. Podemos indicar como una de las razones el hecho de que su valor determina los beneficios que paga la Caja, cuya movilidad en el contexto de alta inflación que estamos atravesando es de vital importancia a los fines de que mantengan el mismo o al menos similar poder adquisitivo. Otro aspecto esta referido a los valores que tiene el aporte de autónomos en el régimen nacional. En tal caso advertimos que nuestro valor mínimo se encuentra por debajo de este parámetro. Teniendo en cuenta recomendaciones surgidas de la Coordinadora de Cajas de Previsión es indispensable mantener niveles de aportes que no sean considerados como una forma de evitar el régimen nacional, y de igual manera, los haberes que nuestro sistema paga sean no menores que los mínimos que paga el estado nacional. Considerando estas dos razones de peso, y teniendo en cuenta la incertidumbre que nos presenta el contexto actual, en el cual no podemos afirmar que estemos agravando o resintiendo el sistema, tenemos el compromiso de actualizar los valores de nuestros beneficios y mantener el seguimiento de nuestra evolución con los estudios actuariales con una periodicidad menor. Es por ello que la propuesta a presentar, teniendo en cuenta lo resuelto la última asamblea, sería contar con la autorización de un incremento del valor de módulo que no supere los diez pesos (\$ 10,00). Esto significaría que de ser resuelto este último valor, el incremento porcentual sería de un 18 % aproximadamente. Comparando este valor, el aporte mínimo sería de \$ 180, prácticamente igual al del sistema nacional de autónomos que establece un aporte de \$ 179,20 para el profesional con ingresos mayores a los \$ 20.000 anuales. Puesto a consideración se produce un intercambio de ideas en la que participan el Ingeniero Guillermo ADAMOLI y el Técnico Raúl Rene Rossi surgiendo de ella una única moción de establecer el valor del módulo en la suma de \$ 10,00 (pesos diez) a partir del 01 de enero de 2009. Sometida a votación se aprueba por unanimidad. Seguidamente pide la palabra el Martillero Ricardo Antonio PASCUAL indicando que de acuerdo al análisis realizado con sus representados debería contemplarse la posibilidad de incrementar el beneficio del subsidio por fallecimiento cuyo valor no ha recibido actualización en los últimos tiempos. Abierto el debate surgen distintas posturas y alternativas, determinando como mandato de la Asamblea que el Directorio proceda al aumento del aporte del subsidio a la suma de \$ 15,00 (pesos quince) por evento y que el monto a pagar en concepto del beneficio sea el máximo posible en relación a lo recaudado sin que en lo posible se generen excedentes y manteniendo el nivel de reservas que se han acumulado a la fecha.

- 8) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por vencimiento del mandato:** El Presidente informa que se ha producido el vencimiento del mandato de Síndico que hasta la fecha había desempeñado el Contador Oscar Alfredo Villa. Agradece la disposición y compromiso que el Contador Villa ha tenido en la participación de todas las reuniones de directorio aportando en muchas de ellas sus criterios profesionales enriqueciendo el debate y colaborando en la toma de decisiones. Se solicita a los assembleístas propongan los postulantes para el cargo. Pide la palabra el Contador Marcos Martín diciendo que de acuerdo al mandato recibido de sus representados propone para el cargo de Síndico Titular al Contador Jorge Osmar BONINO y como Síndico Suplente al Contador Gerardo José PESCATORI. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.
- 9) Tratamiento y decisión del pedido de afiliación de los profesionales Técnicos en Prótesis Dental:** Presidencia informa que en la Asamblea de fecha 3 de junio de 2005 se aprobó la incorporación de dos profesionales técnicos en prótesis dental. Seguidamente se recibió la conformidad de los profesionales Odontólogos para representarlos en el Directorio. En esta oportunidad se presenta un nuevo grupo de profesionales solicitando la afiliación. Se pone a consideración de la Asamblea el pedido de afiliación de los protesistas Leandro FRANK, Pablo Alejandro GARCIA y Mariano MARTIN. Puesto a votación se aprueba por unanimidad la incorporación dando la bienvenida a estos profesionales al sistema de previsión de la Caja.
- 10) Poner en funciones a las Autoridades de la Caja que resultaron electas con motivo de las listas únicas presentadas el 20 de diciembre de 2007:** Presidencia informa que visto las listas únicas que fueron presentadas el día 20 de diciembre de 2007, cuya acta fuera rubricada por la junta electoral de la Caja de Previsión Profesional y transcripta a fojas once vuelta a foja trece vuelta del Libro "Registro de Socios N° 1" rubricado por ante Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio el día 20/05/2005, solicita a la asamblea se pongan en funciones a los nuevos directores designados: Ingeniero Jorge ALTOLAGUIRRE, Arquitecto Roberto Pablo MASERA, Contador Carlos Daniel PASTOR, Farmacéutico Pablo Guillermo BAGLIANI, Veterinario Pablo Esteban SCHWINDT, Ingeniero Agrónomo Fernando Fabio COPPO y Psicóloga Nora Liliana ALVAREZ estos directores junto a los que se encuentran en funciones Maestro Mayor de Obras Silvio Adrián HAAG, Escribano Félix Dardo VALLEJO, Odontólogo Luis Alberto ANTONELLI, Bioquímico Guillermo José DI LISCIA, Agrimensor Luis Antonio CRUZ, Martillero Horacio Oscar SUAREZ, Kinesióloga Ana María FELICE y Licenciada en Nutrición Adriana PIGNOL conformarán el nuevo Directorio. Asimismo

se pondrá en funciones a los Delegados cuyo detalle obra en el libro mencionado. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

No habiendo para más se da por finalizada la Asamblea Ordinaria de delegados, siendo las 22:30 Horas.